

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 402

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 14 de junio de 2006

Término del artículo 113: 26 de junio de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el destino del edificio donde funcionaba la sucursal Rosario, provincia de Santa Fe, del ex Banco Provincia de Tucumán. **Storero.** (2.039-D.-2006.)

de Tucumán, sito en la calle San Lorenzo 1286 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Hugo G. Storero.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el destino del edificio donde funcionaba el ex Banco Provincia de Tucumán de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de mayo de 2006.

Aníbal J. Stella. – Jorge R. Giorgetti. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Gumersindo F. Alonso. – Ruperto E. Godoy. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – José Martínez. – Claudio Poggi. – Juan Salim. – Carlos Snopek. – Marta S. Velarde. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por su intermedio, el Banco Central de la República Argentina informe sobre el destino del edificio donde funcionaba la sucursal Rosario del ex Banco Provincia

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el destino del edificio donde funcionaba el ex Banco Provincia de Tucumán de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Aníbal J. Stella.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las ex sucursales del Banco Provincia de Tucumán y los inmuebles que pertenecían a la entidad financiera conforman el tronco principal de la Ley Activo por Activo, que aprobó la Legislatura de la Provincia de Tucumán y sancionó el Poder Ejecutivo de esa provincia en junio de 2001. De los 78 inmuebles contenidos en el anexo de la norma por la que se habilitó la venta de inmuebles públicos a cambio de infraestructura, 36 eran de propiedad de la entidad estatal que dejó de funcionar el 30 de marzo de 1995.

Así, la Fiscalía de Estado recibió instrucciones para iniciar la venta de la sucursal Rosario del ex Banco Provincia de Tucumán. El inmueble había sido

elegido entre los primeros a ser liquidados mediante el régimen de activo por activo. La sorpresa fue mayúscula cuando dos profesionales arribados a la ciudad santafesina encontraron que en la dirección indicada en la ley (San Lorenzo 1286) no había un edificio sino una playa de estacionamiento, sin que queden rastros de la sede bancaria cerrada hace una década.

Los problemas se repitieron en Buenos Aires, donde se encontraba la otra sede a ser vendida. El local ubicado en Bartolomé Mitre y Esmeralda, en pleno centro porteño, fue ocupado por un ex em-

pleado del banco. En este caso la situación está en vías de solucionarse.

El objetivo, pues, de este proyecto, es conocer a ciencia cierta qué es lo que sucedió con el edificio en cuestión de la ciudad de Rosario, ya que su desaparición provoca un daño irreparable al patrimonio del Estado y hace necesario que los responsables brinden las explicaciones pertinentes.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Hugo G. Storero.